

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

44423 *Resolución del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se procede a la publicación oficial del extracto de acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores del Parque Nacional de los Picos de Europa.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC) y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos de notificación en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director del Parque Nacional de los Picos de Europa se ha acordado la iniciación de los procedimientos sancionadores que se señalan a continuación, por infracciones leves de la Ley 16/1995, de 30 de mayo, de declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa, nombrando instructora a Doña Esperanza Martínez Puebla, indicando que podrá ser recusada.

Los denunciados o sus representantes podrán solicitar o consultar, acreditando su identidad, el expediente en las oficinas del Parque Nacional de los Picos de Europa, C/ Arquitecto Reguera, 13, Oviedo. Se otorgan 15 días hábiles para que se formulen las alegaciones y propongan las pruebas que consideren convenientes pudiendo reconocer voluntariamente su responsabilidad a los efectos previstos en el art. 8 del Real Decreto 1398/1993. De no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación de estos procedimientos, la iniciación se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13.2 del citado Real Decreto 1398/1993.

Nº expte.	Nombre denunciados	Identificación denunciados
21/2010	Emilio Pedro Morlas Salazar	14.695.215-D
21/2010	Isabel Mediavilla Vegas	24.403.173-N
30/2010	Alfonso Martínez Luengas Gil	78.940.933

Conforme al art. 107 de la LRJPAC contra el presente acto no cabe recurso administrativo.

Madrid, 17 de diciembre de 2010.- La Directora del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Olga Baniandrés Rodríguez.

ID: A100092671-1